



Decanato

«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0629-D-FLCH-18

Lima, 15 de junio de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 05035-FLCH-2018 relativo a la reincorporación del Lic. AGUSTÍN PRADO ALVARADO a sus labores académicas.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución de decanato N.º 0556-D-FLCH-18 de fecha 24 de mayo de 2018, se otorgó licencia con goce de haber al Lic. AGUSTÍN PRADO ALVARADO, con código N.º 0A0583, profesor del Departamento Académico de Literatura, para que participe como ponente en el «V CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN ITALIANA, ESTUDIOS IBEROAMERICANOS (AISI) AMÉRICA (1492-2018): EL RETRATO DE UN CONTINENTE», llevado a cabo en la ciudad de Venecia, Italia, del 1 al 10 de junio de 2018;

Que mediante carta el profesor AGUSTÍN PRADO ALVARADO comunica su reincorporación;

Que mediante Oficio N.º 075-DELIT-18, el Dr. Jorge Valenzuela Garcés, director del Departamento Académico de Literatura, comunica la reincorporación del profesor AGUSTÍN PRADO ALVARADO; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **DECLARAR** reincorporado a sus labores académicas al Lic. AGUSTÍN PRADO ALVARADO, con código N.º 0A0583, profesor del Departamento Académico de Literatura, a partir del 11 de junio de 2018.
- 2.º **TRANSCRIBIR** la presente resolución de decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/can.